



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 289-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintiséis de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados o personal de confianza autorizados que son citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

VISTOS:

Los Oficios Nos. 239, 258, 271, 274 y 276-2020-GAD-CSJGU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Resolución N° 000004-2020-CE-PJ

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución N° 000004-2020-CE-PJ, del 11 de abril del presente año, ha dispuesto autorizar a los jueces de los Distritos Judiciales del país, que no integran órganos jurisdiccionales de emergencia, para que durante el período del Estado de Emergencia Nacional y en forma personal puedan retirar los expedientes de sus respectivos despachos, con la finalidad de avanzar el trabajo desde sus domicilios. Para tal efecto, esta Presidencia a través de la R.A. N° 125-2020-P-CSJGU/PJ y R.A. N° 180-2020-P-CSJGU/PJ dispuso encargar a la Gerencia de Administración Distrital la elaboración de la propuesta del cronograma correspondiente, así como la recepción de solicitudes de autorización de los magistrados para que un secretario o un personal de su confianza, que se encuentre laborando presencialmente, pueda realizar el retiro de expedientes que se encuentren en despacho, cuando no pueda





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 289-2020-P-CSJJU/PJ

hacerlo el magistrado por razones de salud o se encuentre en el grupo de población vulnerable frente al COVID -19.

Tercero.- Sobre el Cronograma de Retiro de Expedientes

Mediante los Oficios No. 000239, No. 258, No. 271 y No. 000274 y 276-2020-GAD-CSJJU/PJ del 23 de julio, 11, 23 y 24 de agosto, respectivamente, la Gerencia de Administración Distrital, remitió los cronogramas para el retiro de expedientes judiciales por parte de los Magistrados o personal de confianza autorizados, designando a los Administradores Responsables de la recepción del cargo correspondiente, por lo que corresponde a esta Presidencia emitir la autorización para el retiro de expedientes y disponer el cumplimiento de las disposiciones emitidas mediante la R.A. N° 125-2020-P-CSJJU/PJ y R.A. N° 180-2020-P-CSJJU/PJ.

En uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados o personal de confianza autorizados que son citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Relación de Expedientes consigne el número, las partes procesales, los folios, la firma y sello del Juez o servidor en todas las hojas, la fecha, la hora del acto, y la firma de recepción en todas las fojas; siendo responsabilidad de quien recibe la Relación verificar la exactitud de la información consignada, la identidad del Juez o servidor y que el expediente aparezca a cargo del Juzgado correspondiente en el Sistema Integrado Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Relación de Expedientes sea remitida en el día a la Gerencia de Administración Distrital para su custodia.

ARTÍCULO CUARTO.- PERMITIR únicamente el ingreso de los jueces o personal de confianza autorizados por los magistrados para el retiro de los expedientes; quienes deberán llevar obligatoriamente guantes y mascarilla en todo momento y cumplir el cronograma.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 289-2020-P-CSJU/PJ


ARTÍCULO QUINTO.- PROHIBIR las reuniones al interior de los ambientes de la Corte Superior de Justicia de Junín, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que los Magistrados o servidores autorizados deberán tramitar su pase personal laboral en la plataforma digital única del Estado Peruano y estos últimos remitir a la Gerencia de Administración Distrital el cargo de entrega del expediente judicial a su magistrado en el término de dos días hábiles, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y de Finanzas, a la Administración de las Sedes Periféricas, a la Administración del Módulo Corporativo Laboral y a la Administración del Módulo Penal, a la Oficina de Imagen Institucional, a la Coordinación de Recursos Humanos y a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCEGAES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
24/07/2020	Dra. Teresa Cárdenas Puentes Juez del 1° Juzgado de Familia	Donata Castro Villar	11:00 am a 13:00 pm	Ing. Milton Romero Carbajal Adm. Módulo de Familia
27/07/2020	Isaac Arteaga Fernández Juez del 2° Juzgado de Trabajo	_____	08:00 am	Lic. Elena Cedrón Samaniego Administradora del Módulo Laboral

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
12/08/2020	Dr. Lenin Pérez Navarro Juez del Juzgado Paz Letrado - Jauja	Percy Granados Flores Angela Quincho Garcia Alex Osorio Pariona	08:00 am a 12:00 pm	Lic. Hortencia Luya Ayllon Administradora del MBJ - Jauja
12/08/2020	Dr. Ítalo Borda Vargas Juez del Juzgado Civil - Jauja	_____	14:00 pm	
12/08/2020	Dr. Edisón Zarate Bernuy Juez del 4° Juzgado de Familia	Margoth Baldarraga Escurra	12:00 a 13:00 pm	Abog. Milton Romero Carbajal Administrador del Módulo de Familia

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
20/08/2020	Dr. Alcibíades Pimentel Zegarra Presidente de la Sala Penal de Apelaciones	Roció Castro Pecho	11:00 am	Dr. Edilberto Córdova Valencia Administrador del Módulo Penal
24/08/2020	Dr. Orlando Huayllani Molina Juez del 6° Juzgado Civil	María Lozano Castellares Milagros Condezo Tapia Felisa Delgado Mallasca Karina Aduato Carrión Orlando Delgadillo Ponseca	09:00 am 11:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica - Civil
24/08/2020	Dr. Ítalo Borda Vargas Juez del Juzgado Civil Jauja	_____	14:00 pm	Hortencia Luya Ayllon Administradora del MBJ - Jauja
24/08/2020	Dr. Lenin Pérez Navarro Juez Juzgado de Paz Letrado de Jauja	Percy Granados Flores Ángela Quincho Garcia Alex Osorio Pariona	08:00 am 12:00 pm	





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
25/08/2020	Dr. Fidel Palomino León Juez Juzgado de Investigación Preparatoria- Concepción	Lino Aliaga Zarate	08:00 am	Abog. Edson Lazo Quispe Administrador del MBJ- Concepción
25/08/2020	Dr. Rubén Cajahuaman Munguía Juez del Juzgado Civil	Karin Quinto Guerrero	10:00 am	
26/08/2020	Dra. Estrella Armas Inga Juez del 3° Juzgado Civil	Yudi Espinoza Livia	09:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica - Civil
26/08/2020	Dr. Jorge Bustamante Vera Juez del 2° Juzgado Civil	Jhon Baltazar de la Cruz	09:00 am 09:30 am	
26/08/2020	Dra. Rossana Ramos Reymundo Juez del 5° Juzgado Civil	Sara Cornejo Mostajo Manuel Useda Maravi Julio Huamani Huamán Janet Reyes Orihuela	08:30 am	

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
27/08/2020	Dr. Jesús Vicuña Zamora Juez del 1° Juzgado Civil	Elizabeth López Torres	09:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica - Civil
28/08/2020		Alejandra Bernabé Tapara	09:00 am	
31/08/2020		María Guerra Velapatiño	09:00 am	
28/08/2020	Dr. Mario Gonzales Solís Juez Superior de la Sala de Apelaciones	Arturo Antony Jara Salas	09:00 am	Dr. Edilberto Córdova Valencia Administrador del Módulo Penal

